

## Acta N.º 2.

Sesión del día 2 de Enero de 1937.

Presidencia del Sr. Alberto Rodríguez.

En la Villa de Goya Guaya, Estado de Nuevo León, a los dos días del mes de enero del mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas, fueron presentes los señores que integran el Sr. Ayuntamiento Sr. Dámaso Lechuga al efecto del acuerdo anterior, que sin dificultad alguna se aprobó. Se dio cuenta con la correspondencia recibida y se acordó el trámite respectivo para su despacho. Al continuar hizo uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal y manifestó al Ayuntamiento se permitiera someter a la consideración lo relativo al reparto de comisiones, a efecto de atender con mayor eficacia los diversos asuntos relacionados con la administración, y el Sr. Ayuntamiento se mandó en consideración lo expuesto, acordó con su aprobación lo siguiente: Correspondencia y Estadística; el Sr. Presidente del Ayuntamiento, auxiliar del Ayuntamiento. Primer Regidor: Obras, Alumbrado, y Servicios de Aguas y Luz. Segundo Regidor: Mejoras Materiales, Ganado y Policía. Tercer Regidor: Construcción Pública, Fiestas y Espectáculos. - Juicio. Bancos, Almacenes, Campos y Resacas. Se designó Secretario Entero del Sr. Ayuntamiento con sueldo mensual de \$40.<sup>00</sup> ochenta pesos, nombramiento recibo en la persona del Sr. Hilario Gámez, supliéndose el nombramiento de Tesorero Municipal, en favor del Sr. Miguel Perea, con el sueldo mensual de \$40.<sup>00</sup> ochenta pesos; así como igual sueldo se acordó la satisfacción de los ciudadanos Rafael Mata y Gordon Padilla, como primero y segundo Comandantes de la Policía de esta Municipio, respectivamente, con sueldos mensuales, el primero de \$45.<sup>00</sup> cuarenta y cinco pesos, y el segundo de \$35.<sup>00</sup> treinta y cinco pesos, a partir del presente mes en adelante, debiendo pagar cinco de este sueldo, en lo relativo a los empleados de que se trata, al Sr. Excmo. Municipal, para que entre a los sueldos, los sueldos acordados en el orden que se expone. Se acordó por el Ayuntamiento, celebrar comités ordinarios los días primero y quince de cada mes, y los extraordinarios, así como se estimare necesario. He habiendo sido asunto de que habido, se levantó la sesión, fu



mando la presente para su continuacion, ante mi el Secretario:  
Doy fe.

Alberto Rodriguez

H. Longoria

L. Urdiales

~~\_\_\_\_\_~~

Hermenegildo Abiada

~~\_\_\_\_\_~~

Silviano Ganga

José H. Hernández

Acta No 3

Sesion del dia 3 de Enero de 1937

En la Villa de Ganga Garcia, Estado de Nuevo Leon, a tres dias del mes de enero de mil novecientos treinta y siete bajo la Presidencia del C. Alberto Rodriguez, fue abierta la sesion siendo las diecisiete horas, con asistencia de todos los miembros del H. Ayuntamiento. A continuacion uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifestando que someta a la respectable consideracion del H. Ayuntamiento la designacion de Jueces Auxiliares, Cuarteleros, Policias Rurales, y el Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el C. Presidente, tubo a bien designar los Empleados Auxiliares de que se hace merito, en la forma siguiente Jueces Auxiliares, de la primera, segunda, tercera, y Cuarta Secciones, respectivamente, los C. C. Oswaldo Cantú, Gregorio Sanchez, Benito Gimenez, y Manuel Valdez, como Cuarteleros de las referidas Secciones, por lo demas que se ha dejado expresado, los C. C. Casiano Ro-